



## Anuncio

---

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 21 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de las mesas de contratación, se hace pública la designación de los miembros que integrarán la Mesa de Contratación para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de **Servicio de Elaboración del Inventario de Lugares de Interés Geológico de la isla de Tenerife**:

- **Presidente**, D. Miguel Ángel Pérez Hernández, Consejero Insular de Política Territorial.
- **Vocales**: Los siguientes:
  - El Interventor General, D. Antonio Messía de Yraola, designándose como suplente a D<sup>a</sup>. Mónica Soriano Díaz, Técnico de Administración General de la Unidad de Operaciones de Capital.
  - El Vicesecretario General de la Corporación, D. Domingo Jesús Hernández Hernández, designándose como suplente a la Jefa del Servicio Administrativo de Fe Pública, D<sup>a</sup> Nieves Belén Pérez Vera, a quien sustituiría, en su caso, D<sup>a</sup> Consuelo Francos del Castillo, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Fe Pública.
  - La Jefa del Servicio Administrativo de Política Territorial, D<sup>a</sup>. Alicia Concepción Leirachá, a quien sustituirá, en su caso, la Jefa de Sección D<sup>a</sup> Dolores Jerez Jerez.
  - La Jefa de Servicio del Servicio Técnico de Política Territorial, D<sup>a</sup>. Pia Oramas González-Moro, designándose como suplente al Responsable de Unidad, D. Silvestre García González.
- Como **Secretario**, actuará el Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Política Territorial, D. Antonio J. de Fuentes Monzón, a quien sustituirá, en su caso, la Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Política Territorial, D<sup>a</sup>. Olga Barrera Castañeda.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2016

**Miguel Ángel Pérez Hernández**  
Consejero Insular de Política Territorial